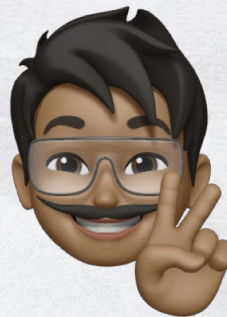


**Todo lo que debes
saber sobre**

**Beca
Permanencia**

del **PRONABEC**





¿Qué es?

Es un concurso del Pronabec **que ofrece 8000 becas dirigidas a estudiantes de universidades públicas** con buen rendimiento académico y que vivan en condición de pobreza o pobreza extrema, para que continúen y culminen su carrera con el apoyo del Estado.



¿Qué cubre la beca?

Los costos de

- ✓ Alimentación
- ✓ Movilidad local
- ✓ Útiles de escritorio

Además, el Pronabec **te acompañará durante tus estudios con herramientas que mejoran tus habilidades académicas y socioemocionales** y que contribuyen a tu bienestar para que culmines con éxito tu carrera.



¿Cuánto dura?

La beca **inicia desde que te conviertes en becario y culmina hasta que termines tu carrera**, de acuerdo con la malla curricular o plan de estudios de tu universidad.



¿Quiénes pueden inscribirse?

1

Estudiantes peruanos de universidades públicas licenciadas por la Sunedu, con **programas de estudio presenciales** y sedes elegibles para el concurso.

Revisa la lista en la web: www.pronabec.gob.pe/beca-permanencia

- Si el régimen de estudios es semestral, deben cursar entre el segundo y el antepenúltimo ciclo académico en el 2023-II
- Si el régimen de estudios es anual, deben cursar entre el segundo al penúltimo año académico en el 2023

2

Aquellos que tengan la condición de pobreza o pobreza extrema, según el Sistema de Focalización de Hogares (Sisfoh) del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis). Puedes revisar si eres parte de este padrón ingresando a www.midis.gob.pe/padron/ con los datos de tu DNI.

Dato: en caso tu hogar no se encuentre registrado o requieras una actualización, tramítalo en la Unidad Local de Empadronamiento (ULE) de tu municipalidad.

3

Los que pertenezcan, como mínimo, al medio superior del semestre, año o acumulado de su programa de estudios.



Condiciones priorizables

Si acreditas pertenecer a estas condiciones, podrás tener puntaje adicional:

- ✓ Clasificación socioeconómica de pobreza extrema
- ✓ Discapacidad
- ✓ Pertenencia a comunidades campesinas o comunidades nativas amazónicas o poblaciones afroperuanas.
- ✓ Voluntarios acreditados.
- ✓ Bomberos activos del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú y sus hijos.
- ✓ Población expuesta a metales pesados y otras sustancias químicas.
- ✓ Pertenencia a población beneficiaria correspondiente a los deudos de las personas fallecidas y de las personas que sufrieron lesiones de gravedad en las movilizaciones ocurridas a partir del 8 de diciembre de 2022 hasta la culminación del estado de emergencia.
- ✓ Antecedente de situación de abandono y/o tutelado por el Estado
- ✓ Licenciado del Servicio Militar Voluntario (FF. AA.)
- ✓ Residir en los distritos incorporados al ámbito del VRAEM.
- ✓ Residir en los distritos incorporados al ámbito del Huallaga.
- ✓ Víctima de la violencia en el país durante los años 1980 – 2000.
- ✓ Agente Comunitario de Salud

Dato: estas condiciones no son obligatorias para inscribirte.



¿Cómo me inscribo?

La inscripción es gratuita y virtual, y se realiza a través del Módulo Sibec en la página web www.pronabec.gob.pe/beca-permanencia

Paso 1: accede a su cuenta o créala con los datos de tu DNI, correo electrónico personal y datos de contacto. Tras ello se te enviará una notificación al correo electrónico registrado con la clave de acceso que te habilita a continuar con la inscripción. Si es menor de edad, debes registrar, además, los datos de tu padre, madre o apoderado.

Paso 2: completa la información requerida. Se verificará la información socioeconómica del Sisfoh de forma automática y, si es el caso, deberás de adjuntar los documentos solicitados. Luego, el Módulo Sibec te mostrará el expediente virtual completo para que lo valides y firmes de forma electrónica. Solo posterior a ello tendrás "registro completo", condición con la que ya te inscribiste al concurso. El expediente es enviado a tu buzón electrónico del SIBEC, canal por el que se te enviarán las notificaciones sobre tu proceso.

IMPORTANTE: lee con detenimiento las bases para que conozcas todos los detalles: <https://bit.ly/4guUlxd>

Quien no adjunte los documentos obligatorios o estos sean ilegibles, incompletos, con enmendaduras o sin la firma, será declarado "NO APTO".



Impedimentos

- Estar postulando a otra beca o crédito educativo que canalice, gestione o subvencione el Pronabec para el mismo nivel de estudios (pregrado).
- Encontrarse con la condición de becario activo en cualquier otra beca que canalice, gestione y/o subvencione el Pronabec, para el mismo nivel de estudios (pregrado).
- Haber sido adjudicados con otra beca que subvencione el Estado Peruano para estudios de pregrado. No aplica a los exbecarios de la Beca de Continuidad de Estudios de Educación Superior y de Crédito Continuidad de Estudios, siempre que postulen a la misma IES, y carrera en la que recibió el beneficio anterior.
- Haber renunciado o perdido una beca o crédito que canalice, gestione y/o subvencione el Pronabec, para el mismo nivel de estudios (pregrado).
- Por falseamiento de información socioeconómica y/o académica para hacerse acreedor o continuar con una beca u obtener un crédito que canalice, gestione y/o subvencione el Pronabec.
- Ser funcionario o servidor público o brindar servicios en el Pronabec, cualquiera sea el régimen. Dicho impedimento se mantiene hasta 1 año después de haber ejercido o cesado.
- Tener relación hasta el cuarto grado de consanguinidad (padres, hijos, abuelos, hermanos, nietos, tíos, sobrinos y primos hermanos) y hasta el segundo grado de afinidad (hijos adoptivos, cónyuge, padres e hijos del cónyuge o conviviente y abuelos y hermanos del cónyuge o conviviente) con funcionarios, servidores públicos o locadores del Pronabec.
- Haber incumplido el Compromiso de Servicio al Perú.
- Mantener deudas exigibles con el Gobierno peruano, derivadas de su condición de becario/a o por créditos educativos otorgados por el Ministerio de Educación.
- Encontrarse registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).

- Haber sido miembro de organizaciones subversivas o que se encuentren procesados por delitos de terrorismo o apología del terrorismo.
- Haber recibido reparaciones para el mismo nivel de estudios, bajo el principio de no poder recibir doble tipo de beneficio por la misma violación.
- Registrar antecedentes penales, policiales o judiciales.



Cronograma

ETAPA DE SELECCIÓN			
Fases	Acciones	Fecha de inicio	Fecha de término
Inscripción	Crear usuario, llenar información, subir documentos requeridos y tener "registro completo" en el módulo SIBEC	19/09/2024	09/10/2024
Postulación	En caso se requiera, subsanar la inscripción para convertirse en postulantes	02/10/2024	18/10/2024
Selección	Revisar la lista de seleccionados	05/11/2024	
	Aceptar la beca	06/11/2024	13/11/2024
Publicación de becarios	Revisar la lista de becarios	A partir del 08/11/2024	



¿Qué sigue luego de inscribirme?

- 1 Validación y subsanación:** Pronabec verifica los requisitos y documentos adjuntos, así como que los inscritos no se encuentren en ninguno de los supuestos de impedimentos para la postulación.

Tras ello, si hay casos en los que se deba aclarar o ampliar información de forma, se te notificará a cada postulante a través de su buzón electrónico del SIBEC.

2

Asignación de puntajes y selección: en estricto orden de mérito se asignan los puntajes alcanzados por los postulantes.

Concepto	Criterio	Puntaje máximo
A: Perfil académico del postulante	Rendimiento Académico	50
B: Características de la IES de estudio	Posición en la lista de universidades priorizadas según calidad	15
	Ratio de selectividad de universidades públicas	15
C: Situaciones priorizables	Clasificación socioeconómica (CSE)	10
	Otras condiciones priorizables	10
	TOTAL	100

Revisa la tabla de asignación de puntajes completa en: <https://bit.ly/4guUlxd>

Dato: se otorgan prioritariamente 40 becas entre los postulantes que acrediten discapacidad. Ninguna región acumulará más de 30% de postulantes seleccionados. Los resultados se publican en la página web y se te notificará buzón electrónico del SIBEC.

3

Aceptación de la beca: si obtienes la condición de “seleccionado” deberás de aceptar la beca, mediante firma electrónica, para que se te adjudiquen los beneficios. Debes suscribir el Formato de Aceptación de la Beca y el Formato de Compromiso de Servicio al Perú. Si se vence el plazo y no firmas, pierdes la condición de seleccionado.

En caso seas menor de edad, las firmas las debe hacer tu madre, padre o apoderado.



Compromiso de Servicio al Perú

Es la prestación de servicios profesionales que realizan los beneficiarios de becas y créditos educativos del Pronabec por un periodo de tiempo en instituciones o empresas públicas o privadas constituidas en el país; con el objetivo de transferir y/o aplicar sus conocimientos adquiridos en favor de la sociedad y del desarrollo del Perú.

En esta convocatoria el período de este deber es equivalente a la duración de la beca, hasta un máximo de 3 años. Conoce más de este deber en:

www.pronabec.gob.pe/compromiso-de-servicio-al-peru



Preguntas frecuentes

1. ¿En qué ciclos debo estar estudiando para participar?


Si estudias en un régimen semestral, puedes inscribirte desde el segundo hasta el octavo ciclo de tu carrera profesional. Si tu régimen es anual, desde el segundo año académico hasta el penúltimo año académico.

2. ¿Hay límite de edad para inscribirme?

No hay límite de edad para inscribirte. Solo se toma en cuenta el ciclo académico que estás cursando.

3. ¿Qué documentos debo presentar al inscribirme?

No es necesario presentar documentos debido a que el módulo contiene información académica precargada de los universitarios y verifica en automático las bases de datos de otras entidades públicas. Solo en caso tu información académica no esté registrada, deberás de adjuntar tu certificado o constancia que acredite tu ciclo de estudios en el que estás matriculado y tu rendimiento académico.



Y si hay un caso de homonimia o la imposibilidad de verificar en línea el DNI por no haberse tramitado o actualizado, deberás presentar su Certificado Único Laboral o Certificado de Antecedentes Penales, Policiales y Judiciales vigente que señale no contar con antecedentes ni observaciones. Toma en cuenta que los documentos deben ser legibles, escaneados por ambas caras, y adjuntados en formato PDF y en tamaño A4, con un peso máximo de 2MB. Revisa el detalle de los documentos a presentar aquí: <https://bit.ly/4guUlxd>

4. ¿Por qué mi información académica no está registrada en el Módulo Sibec?

Cada universidad es la responsable de remitir al Pronabec la información académica de sus estudiantes, la cual se les solicitó con anticipación. Sin embargo, también puedes tramitar estos documentos en tu universidad y adjuntarlos en formato PDF.

5. ¿Qué información debe contener mi constancia de matrícula?

En caso se requiera, tu constancia debe tener:

- Nombre de la IES, sede y programa de estudios
- Nombres y apellidos del estudiante.
- N° de DNI del estudiante
- Régimen de estudios (semestral o anual)
- Duración total del programa de estudios/carrera (ciclos o años académicos).
- Modalidad de estudios: presencial.
- Ciclo matriculado
- Rendimiento académico (del semestre/año o acumulado) que señale su pertenencia en alguno de los siguientes percentiles: primer o segundo puesto, décimo superior, quinto superior, tercio superior o medio superior.


Este trámite debes realizarlo en tu universidad.

6. Si desaprobé un curso, pero sí pertenezco al quinto superior, ¿puedo participar?

Sí, ya que no es un impedimento para hacerlo. Verifica que cumplas con los requisitos y inscríbete!

7. ¿Puedo cambiarme de carrera antes de inscribirme al concurso?

No, debido a que ya debes estar cursando el segundo ciclo o año académico para inscribirte. En esta línea, la carrera que se acredite al inscribirte deberá ser la misma al momento que se le declare becario.



8. ¿Por qué mi universidad otorga menor puntaje?

Uno de los criterios para la asignación de puntajes es la posición en la lista de universidades priorizadas según calidad, en base al Ranking Excelencia 2021 de la Sunedu, que incluye a las 19 mejores universidades del Perú.

Puedes revisarla aquí: <https://bit.ly/4e7nFZi>

Si tu casa de estudio está mejor ubicada, podrás obtener mayor puntaje. Si, en cambio, no pertenece a ella la lista mencionada, no tendrá puntaje adicional.

9. ¿Qué es el Ratio de selectividad de universidades y cómo puedo conocer el quintil al que pertenezco?

El ratio de selectividad es un criterio que mide la demanda o competitividad educativa de las instituciones de educación superior y las agrupa en quintiles. Los quintiles donde se agrupa mayor demanda ofrecen un mayor puntaje a los postulantes. Por ejemplo, el quintil 5 (mayor demanda) te dará 15 puntos, mientras que los que están debajo, un menor puntaje. Podrás conocer el quintil al que tu universidad pertenece en el Módulo Sibec y también en tu ficha de inscripción, la cual se genera al finalizar tu registro.

10. ¿Cómo obtengo o actualizo la clasificación socioeconómica de mi hogar en el Sisfoh?

Acércate a la Unidad Local de Empadronamiento (ULE) de la municipalidad del distrito donde vives para que lo tramites. Si eres menor de edad, debes ir con tus padres. Deberás completar el Formato S100 y presentar los DNI originales o carné de extranjería de todos los integrantes de tu hogar y un recibo de luz (no mayor a 3 meses de antigüedad). De ser necesario, el personal de la ULE visitará tu vivienda para identificar y verificar la condición socioeconómica de tu hogar. El resultado puede tardar hasta 25 días hábiles, en zonas urbanas, y hasta 40 días hábiles, en zonas rurales. Pasado este plazo, podrás ver el resultado en www.midis.gob.pe/padron o en la ULE de tu municipalidad. **Recuerda que el registro debe estar vigente al momento en que te inscribes a la beca.**

11. ¿Cómo tramitar mis antecedentes penales?

Con el Certificado Único Laboral, del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, que es un documento oficial y gratuito que reúne información personal, antecedentes policiales, judiciales y penales, así como tu trayectoria educativa y experiencia laboral formal. Puedes tramitarlo aquí:

www.empleosperu.gob.pe/CertificadoUnicoLaboral

También con el Certificado de Antecedentes Penales, Policiales y Judiciales. Puedes obtener más información aquí:

www.gob.pe/33567-obtener-antecedentes-policiales-judiciales-y-penales

12. ¿Cómo puedo obtener puntos extra en el concurso?

Se otorgarán puntajes adicionales a aquellos postulantes que acrediten pertenecer a alguna de las 11 condiciones priorizables que se precisan en el tercer apartado. El puntaje máximo alcanzable, sin contar a pobreza extrema, es de 10 puntos. Conoce la asignación de puntajes en: <https://bit.ly/4guUlxid>

13. ¿Existe puntaje mínimo para ganar la beca?

No. La selección de los 8000 finalistas se realiza de acuerdo al puntaje técnico obtenido por los postulantes en estricto orden de mérito y según los criterios de desempate.

14. En caso no obtenga la beca, ¿puedo volver a participar?

Sí, no hay límite de las veces en que puedes volver a participar en las siguientes convocatorias de la beca. Pero debes tomar en cuenta el ciclo académico que estás cursando.

15. Si es mi segunda carrera profesional, ¿puedo inscribirme al concurso?

Haber estudiado una carrera anteriormente no es un impedimento para participar. Te recomendamos verificar la lista de impedimentos para que te inscribas sin inconvenientes.

16. ¿Al concluir mi carrera debo devolver al Pronabec el monto económico invertido en mí?

No, ni el Estado peruano ni el Pronabec exigen que se devuelva el financiamiento económico que se invirtió en tu educación superior. La única forma de retribución obligatoria que tienen todos los beneficiarios del Pronabec es su Compromiso de Servicio al Perú, que consiste en ejercer, por un periodo determinado de tiempo, su profesión en una entidad o empresa de su elección, constituida en el Perú. En esta convocatoria, se deberá desarrollar el CSP por el periodo de tiempo que dure la beca, hasta un máximo de 3 años. De esta forma, retribuyes con tus conocimientos al país. Entérate todo sobre el Compromiso de Servicio al Perú en: www.pronabec.gob.pe/compromiso-de-servicio-al-peru